

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.822

Sábado 5 de Diciembre de 1885.

AÑO XXXVI.



EL EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORDOBA DE ACUERDO CON EL EXCMO CABILDO CATEDRAL CELEBRA HOY Á LAS DIEZ DE LA MAÑANA HONRAS SOLEMNES EN SUFRAGIO DEL ALMA DE

S. M. el Rey Don Alfonso XII

(Q. E. P. D.)

Hoy que la ciudad de Córdoba, por iniciativa de nuestro digno Prelado, consagra fúnebres honras por el inolvidable Monarca que con sus hechos ilustró el sòlio de San Fernando, el DIARIO DE CORDOBA asocia sus plegarias á las que eleva al Cielo este pueblo leal, hidalgo y caballero.

Dios haga que estas lágrimas fructifiquen en la tierra clásica que ennoblecieron los génius del saber y santificaron con su sangre los esforzados héroes de la cristiandad, y Dios dé á la Real Familia el consuelo de la esperanza y ofrezca dias prósperos á nuestra infortunada pátria.

HONRAS FÚNEBRES REGIAS.

Con motivo á los funerales que se han de celebrar por el alma del rey don Alfonso XII, creemos de oportunidad la publicación del siguiente antiguo manuscrito, que ha dado á luz nuestro apreciable colega *La Correspondencia Militar*. Dice así:

«Onras de los señores Reyes y Reynas de España y Príncipes jurados que ordinariamente se celebran en el Convento de San Gerónimo de Madrid.»

«Quélese la capilla mayor de la Iglesia de San Gerónimo de Madrid, de telas de oro, damasco ó terciopelos negros y el cuerpo de la iglesia hasta la puerta de paño negro y los suelos y bancos de Embaxadores, Grandes y Consexos, de bayeta. Sobre el altar mayor con sus cortinas. Quítase la rexa de la capilla mayor para dar lugar, y en ella el superintendente de las obras reales, les hace armar un túmulo cubierto, sobre columnas dóricas, adornado con armas y trofeos y á las esquinas algunas agujas que se llaman *capelardente* debajo del qual se pone la tumba sobre 4 ó 5 gradas, cubierta con un paño rico enuzima (siendo onras del Rey), y á la parte de la cabeza una cruz y á los pies una almohada. Sobre ella una corona y cetro, el collar del Toison, la espada que representa justicia (1). Siendo onras de la Reyna, se pone sobre la almohada solo la corona y cetro. Si son de Príncipe jurado, corona y espada y el Toison si era de la orden. Adornase el altar mayor. Sobre las cortinas las colgaduras de la Iglesia, el capelardente, tumba, achas, y cirios del altar con escudos de armas reales y algunas banderas de diferentes colores con armas y trofeos. Dentro del túmulo en las cuatro esquinas se ponen asientos para los obispos que dicen los responsos y para los diáconos que los asisten. La cortina de S. M. se pone á el lado del evangelio, cerca del altar de Nuestra Señora de Guadalupe frente del túmulo. El cuerpo de la iglesia, de la rexa afuera está cerrado con vallas desviadas de la puerta principal 20 pies y 3 de las paredes de los lados. Las puertas de estas vallas, tienen los porteros de cámara y dentro de ellas se ponen bancos para los Consexos, en que se sientan por sus precedencias, á un lado y al otro como aquí van puestos:

«Consejo real de Castilla, Consejo de inquisición; Consejo de Flandes, Consejo de

órdenes, Consejo de Cruzada, Consejo de Aragón, Consejo de Italia, Consejo de Indias, Consejo de Hacienda.

«La música de la capilla real está en una de las capillas de la iglesia. Las guardas á la puerta y un mayordomo para que de órden de la gente que ha de entrar.

«Estando todo prevenido y los Consexos en sus lugares, baxa S. M. á visperas el día antes por la escalera que se ha hecho desde el palacio del Buen Retiro, que remata en la 1.ª capilla del lado del evangelio, delante los Alcaldes, luego los pagos y un Ayo, capellanes ordinarios y Gentiles hombres de Casa, títulos y gentiles hombres de boca, Mazaros con los mazos, Mayordomos y Grandes, Reyes de Armas con las cotas reales unas veces *plenas* y otras distribuidas, entre ellas las de los cuatro abuelos, el Mayordomo mayor con el baston terziado sobre el hombro, S. M. con *capus y chia* y enzima el collar del Toison y la falda el sumiller de Corps. Detrás Cardenales, embaxadores, capitán de la guardia de Archeros, Gentiles hombres de la cámara y los de Consexo de Estado. Las guardas están en dos hileras y desde el medio cuerpo de S. M. cierra la de Archeros en rueda. En sentándose S. M. toman todos sus lugares en la forma que en la capilla ordinaria y se empieza el ofizio. Quando no hay cortina por no asistir persona real en la tribuna que está en el Altar mayor á el lado de la epístola se muda el banco de los grandes á aquella parte y al de la epístola las sillas de Cardenales, bancos de Embaxadores y Capellanes sin haber novedad en los bancos de los Consexos y disposición del cuerpo de la iglesia. En acabando las visperas, mañines y laudes se vuelve S. M. á su quarto siguiendo con el mismo acompañamiento.

«Otro día, después de haber dicho las *Misericordias pontificales de Nuestra Señora* con paramentos blancos y la del Espíritu Santo, con paramentos colorados entre tanto que se encienden las velas de túmulo, baxa S. M. en la forma que el día antes y se comienza la misa de requiem con terno negro. S. M. sale de la cortina y vá al ofertorio, el Mayordomo Mayor, no le habiendo el semanero, le pone una almohada sobre un paño que tiende el tapizero desde la cortina á el altar. Embaxadores, Grandes y Mayordomos le acompañan por las gradas, quedando el Mayordomo más antiguo preferido del último Embaxador.

«El limosnero Capellan mayor dá á S. M. una vela amarilla con una moneda de oro y S. M. la ofrezca al Prelado, dándole á uno de los Diáconos, el qual la pone sobre una fuentis y se vuelve á la cortina; pero si el limos-

nero no es consagrado, la dá al Grande que S. M. señala, de cuya mano la toma S. M. En acabando la misa, el limosnero mayor dá vela amarilla á S. M., el maestro de ceremonias á los prelados, el furrier á los capellanes y predicadores que están en el banco y el cerero á los Embaxadores, Grandes y Mayordomos. Los Obispos que están en el túmulo, dicen los responsos y despues el Prelado que dice la misa de requiem y si es Cardenal, tiene una Silla en el túmulo en medio de los dos Obispos que están á la parte del cuerpo de la Iglesia. Acabando el responso, el Prelado se vuelve á desnudar al altar y S. M. á su aposento acompañado de la manera que baxó. Las banderas, piezas de honor y otros despojos, tocan á los Reyes de Armas» (Se acompaña la planta de la Iglesia y lugares que cada uno ha de tener en ella.)

COMISION INSPECTORA

DEL CENSO ELECTORAL DE CORDOBA.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 55 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, se anuncia al público para su conocimiento las rectificaciones que deben hacerse en la lista electoral para Diputados á Cortes, con arreglo á los Registros del censo que obran en esta Secretaría, y son á saber:

(Conclusión.)

SECCION 12.ª

Villanueva de Córdoba.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.—Don Bartolomé Ayllon Sanchez, don Antonio Herrero Moreno, don Francisco Cañuelo Diaz, don Bartolomé Pedrajas Romero, don Pedro Alfonso Higuera Muñoz, don Juan Manuel Pedraza Buenestado, don Alfonso Romero Torralbo, don Bartolomé Coletto Sanchez, don Bartolomé Castro Cerro, don Bartolomé Gutierrez Copado, don Antonio Moreno Camacho, don Pedro Muñoz Gordo, don Juan Toril Lopez, don Francisco Muñoz Moreno, don Pedro Luis Cámara Pozo, don Bartolomé Martos Moreno, don Alfonso Diaz Moreno, don Pedro Gomez Torralbo, don Juan Pozuelo Torralbo, don Juan Antonio Illescas Bejarano, don Juan Bejarano Muñoz, don Bartolomé Muñoz Gordo, don Antonio Cachinero Ruiz, don Miguel Ruz Torrico, don Domingo Cantador Fernandez, don Pascual Torralbo Castro, don Bartolomé Rey Cachinero, don Martín Gil de la Serena, don Juan de Dios Gomez Montoro, don Miguel Illescas Torralbo, don Juan Pozo Moreno, don Bartolomé Torres Pozo, don Francisco Frutos Rico, don Antonio Cano Medina, don Tomás Torralbo Castro, don Pedro Diaz Mohedano, don Mateo Cámara

Pozo, don Francisco Camacho Lopez, don Martín Romero Pozo, don Miguel Pedrajas Moreno, don Francisco Castro Sanchez, don Juan Martín Gomez Arévalo, don José Sanchez Coletto, don Juan Pedro Rodriguez Camacho, don Pedro Diaz Moreno, don José Antonio Diaz Moreno, don Melchor Muñoz Moreno, don Alfonso Fernandez Solano, don Francisco Higuera Amor, don Alfonso Ayala Gomez, don Juan Alfonso Fernandez Moreno, don Alfonso Tamaral Rico, don Juan Polonio Espejo Fresco, don Juan Coeto Sanchez, don Miguel Diaz de Luna, don Andrés Sanchez Gomez, don Bartolomé Gomez Montoro, don Diego Rodriguez Romero, don Juan Gregorio Muñoz Garcia, don Juan Garcia Copado, don Pedro Antonio Mata Zamora, don Alfonso Moreno Romero, don Andrés Toril Pizarro, don Tomás Camacho Lopez, don Andrés Gonzalez Moreno, don Gaspar Garcia Pozuelo, don Martín Espejo Fresco, don Pedro Coletto Muñoz, don Juan Diaz Castro, don Pedro Rojas Carbonero, don Juan Maria Cano Muñoz, don Diego Torralbo Gutierrez, don Tomás Castro Sanchez, don Francisco Gutierrez Blanco, don Miguel Torralbo Luna, don Pedro Gutierrez Valle y don Antonio Bermudo Lopez.

Capacidades.—Don Alejandro Yun Torralbo, don Justo Romero Romero, don Cavetano Herruzo Moreno, don Enrique Rivas Cámara, don Pedro Cabrera Márquez, don Antonio Escudero Romero, don Francisco Coletto Fernandez, don Juan Antonio Bermudo Cantador y don Andrés Martos Perálbo.

SECCION 13.ª

Villaviciosa.

Electores que han fallecido.—Don Francisco Arribas Quintero, don Antonio Escobar Infante, don Francisco Jurado Calero, don Juan Pulido Nevado y don José Maria Soria Sanchez. Individuos que han perdido el derecho electoral.—Don Tomás Calvo Pulido, don José Escobar Arribas, don Blas Garcia Barbero, don José Lozano Rojo, don Antonio Mójano Santos, don Miguel Muñoz Muñoz, don José Martinez Serrano, don Rafael Nevado Nevado, don José Peña Martín y don Antonio Pulido Machuca.

SECCION 14.ª

Adamuz.

Electores que han fallecido.—Don Francisco Alvar Soler, don Francisco Avila Amir, don Diego Cerezo Molina, don Juan Manuel Criado Caña, don Márcos Diaz Enrique, don Antonio Galán Pino, don Fernando Mendoza Galán, don Alonso Moya Reyes, don José Moyano Domingo y don Francisco Pizarro Medina.

Individuos que han adquirido el derecho electoral.—Contribuyentes.—Don Cristóbal

(1) Esta la llevaba por privilegio especial en todas las ceremonias de palacio y desvenayada e condé de Oropesa.

Arenas Madueño, don Pedro Agüera Arenas, don Bernabé Amir Cuadrado, don Benito Amir Fernandez, don Tomás Amir Amir, don José Ayoso Vega, don Andrés Cerezo Sanchez, don Manuel Castillo Lopez, don Alonso Rafael Cerezo Lindo, don Manuel Carrasco Rodriguez, don Diego Cazalla Avila, don Juan Cuadrado Cuadrado, don Antonio Cuadrado Cerezo, don Andrés Cuadrado Cerezo, don Alonso Cuadrado Regalón, don Tomás Cuadrado Pino, don Antonio José Cazalla Regalón, don Bartolomé Ceballos Arenas, don Manuel Cerezo Redondo, Diego Cuadrado Cerezo, don Juan Cerezo Vega, don Bartolomé Cazalla Luque, don José Cerezo Rico, don Antonio Carrasco Rodriguez, don Alonso Cazalla Ayllón, don José Diego Carrasco Rodriguez, don Alonso Diaz Pizarro, don Cristóbal Fernandez Fernandez, don Miguel Grande Toledano, don Francisco Gimenez Portillo, don Pedro José Gonzalez Cano, don Baltasar Gimenez Cuadrado, don Juan de Dios Galán Vega, don Bartolomé Luna Gomez, don Santiago Lopez Romero, mayor, don Pedro Antonio Lopez Leal, don Antonio Ortiz Lindo, don Mateo Pachón Redondo, don Miguel Poreuna Garcia, don José Perez Solís, don Antonio Redondo Regalón, don Diego Redondo Luque, don Pedro Simón Serrano Cabello, don Rafael Ferrán Molina, don Francisco Ramirez Lozano, don José Gonzalez Cano, don Andrés Luque Perez, don Antonio José Luque Perez, don Juan Antonio Ceballos Bertrán, don Manuel Luque Ayllón y don Pedro Avila Solís.

Capacidades. Don Francisco Perez Solís y don Antonio Benitez Benitez.

SECCIÓN 15.

Villafranca

Electores que han fallecido.—Don Luis Bejar Herrera, don Pedro Blanco Rico, don Andrés Campos Ponce, don Andrés Molina Jurado, don Juan Panadero Arévalo y don Francisco Farizo Ramirez.

Elector que ha variado de vecindad.—Don Francisco Cantarero Olalla.

Hasta el día 10 del inmediato mes de Diciembre se admitirán por esta Comisión todas las reclamaciones que los electores inscritos en las listas hiciesen respecto de las anteriores alteraciones, y transcurrido este plazo sin haberse presentado alguna, se terminará definitivamente la lista que ha de regir en el próximo año de 1886.

Con el objeto de que en la nueva que ha de imprimirse y publicarse haya la mayor exactitud en la morada de los electores incluidos en ella, se hace preciso que los que hubiesen mudado de domicilio presenten en el mismo término en la Secretaría municipal una cédula demostrativa de las señas de su nueva habitación, conforme a lo prevenido en el artículo 52 de la citada Ley.

Córdoba 28 de Noviembre de 1885.—El Alcalde Presidente, B. Belmonte.—El Secretario, Antonio Vazquez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—A las diez y media de la mañana de hoy dió comienzo el primer consejo de ministros presidido por S. M. la reina regente.

El ilustre jefe del partido liberal hizo una larga exposición de lo que es y significa el actual gabinete y de los propósitos que le animan, encaminados todos a arraigar en el país los fundamentos sobre que descansan las instituciones y a la práctica de las libertades públicas, en su latitud más amplia dentro de la esfera de la más estricta legalidad.

S. M. la reina preguntó al jefe del gobierno si había resuelto algo para que el nuevo reinado se inaugurase con un acto de la prerrogativa real, concediendo una amnistía para los delitos políticos y de imprenta.

Parece que S. M. la reina se emocionó algún tanto recordando en aquel acto solemne los motivos por que presidía el consejo.

«Nada será tan grato á Alfonso—parece que dijo—como que se perdonen los estravíos de los que le ofendieron, y de los que, movidos por la pasión política, fueran más allá de lo que tal vez se proponían.»

El señor Sagasta manifestó que se ocupaban los señores Alonso Martinez, Montero Rios y Jovellar de llevar á cabo, en el más breve plazo posible, el deseo de la augusta soberana, que es el mismo del gobierno.

Ofreció presentar en uno de los consejos próximos un proyecto de amnistía,

tan amplio como las leyes consientan y permita la pública seguridad.

Dicho esto, espuso á grandes rasgos el señor Sagasta la marcha de los negocios públicos, así interiores como exteriores.

El gobierno acepta los compromisos internacionales del ministerio anterior, y el señor Moret, con su talento y exquisito tacto, hará que se estrechen cada día más los lazos de amistad y simpatía que unen á España con los demás países.

La presencia del señor Camacho en el ministerio de Hacienda significa que el crédito público ha de mejorar, en la medida que las circunstancias permitan, y que la administración entrará, dentro de un plazo relativamente corto, en un terreno de gran provecho para el Tesoro, sin que el contribuyente sufra nuevos impuestos ni se aumenten los que ya apenas puede soportar.

El nombre del señor Alonso Martinez es suficiente garantía para que quede fuera de toda duda que el ministerio de su cargo estará á la altura que su importancia requiere, manteniendo lo hecho por su digno antecesor, si bien modificando bajo un criterio más liberal algunos de los proyectos del señor Silvela.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado continuarán como hasta aquí, haciéndolo esperar así el agrado con que, tanto en la Nunciatura, como en el Vaticano, fué recibida la noticia del nombramiento de juriconsulto tan eminente para la cartera de Gracia y Justicia del ministerio liberal.

El señor Sagasta fué enumerando las relevantes dotes que adornan á cada uno de los ministros, deteniéndose algo más al tratarse de los de Gobernación y de la Guerra, por la importancia que tienen en los actuales momentos ámbos ministerios, tanto por la cuestión política y la de orden público, como por la referente á la disciplina militar.

Habló, como es consiguiente, de proyectos de reorganización de la armada, de asuntos de Ultramar y de Fomento.

Enterada S. M. de los asuntos de mayor importancia, se dió por terminado el consejo, é inmediatamente se firmaron los decretos siguientes:

Nombrando subsecretario de Gracia y Justicia á don Trinitario Ruiz Capdepón; Director de Contribuciones, el señor Tomás de Impuesto, al señor Cruz; de Aduanas, al señor Herrando; de lo Contencioso, al señor García Lemas; de la Deuda, al señor Retes; de la Caja de Depósitos, al señor Oliveros; de Rentas, al señor Velasco; de Clases pasivas, al señor Ródenas; gobernador de Huesca, don Federico Loygorri; de Zamora, don J. cobo Sales; de Granada, señor Alonso Castrillo; de Jaen, señor Morés; de Oviedo, señor Pastor y Megan; de Orense, don Bartolomé Pol; de Vizcaya, señor Pitalé; y de las Baleares, señor Madrid Dávila.

—La Gaceta publica el siguiente real decreto:

«Artículo 1.º Con arreglo á lo que previene en su art. 150 la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, decretada en 11 de julio del corriente año, serán llamados desde luego á las filas y se incorporarán á sus respectivos cuerpos los individuos de tropa de infantería, artillería de plaza, y zapadores minadores que, por hallarse dentro del tercer año de servicio se encuentran disfrutando licencia temporal por plazo ilimitado, en virtud de la facultad concedida al gobierno por el artículo primero de la ley de 6 de Julio último, que fija las fuerzas del ejército permanente para el actual año económico.»

Art. 2.º El ministro de la Guerra queda encargado de la inmediata ejecución de este decreto.»

—Hoy jueves se celebrará consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la reina regente.

—Mañana comenzará á dar audiencia á los altos funcionarios S. M. la reina.

Los nuevos gobernadores le ofrecerán sus respetos antes de salir para sus respectivas provincias.

—De un día á otro comenzará el gobierno á ocuparse en la cuestión de puestos diplomáticos.

—El señor León y Castillo conferenció anoche largamente con el ministro de la Gobernación.

—Crea un colega que tendrá resultado satisfactorio la comisión confiada por el círculo demócrata progresista á los señores Gil Sanz, Hidalgo Saavedra y Zuazo, para que recaben de los señores L'ano y Perri y La Hoz el que retiren

las dimisiones de los cargos de presidente y vicepresidente de la junta directiva del referido círculo, que respectivamente desempeñan.

—S. M. la reina ha firmado hoy el decreto convocando á las Cortes para el 26 de este mes.

—Mañana saldrán para Sanúcar de Barrameda los serenísimos duques de Montpensier.

—No tiene fundamento, afortunadamente, el rumor, con reservas acogido por un periódico de la mañana, respecto á que S. M. la reina sufriera hace tres días las consecuencias de un aborto.

—La fórmula concreta adoptada anteayer tarde en la sesión de los izquierdistas, dice así:

«La izquierda liberal, cumpliendo sus deberes como partido político, declara ante el país que no encuentra motivo alguno para variar su programa ni sus procedimientos, y convencida de que con sus opiniones liberales y democráticas pueden resolverse todos los problemas que encierra el porvenir, combatirá con energía cuanto se oponga á sus ideales, encaminados á la grandeza de la patria, á la consolidación del orden, la libertad y las instituciones fundamentales.»

—Lo que actualmente hacen los conservadores, según *La Epoca*:

«Apoyan patrióticamente al Sr. Sagasta, no por lo que significa ni por otra razón menos decorosa, sino porque en estos momentos deben los partidos ser prudentes, mirar muy alto y pensar muy hondo.»

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 3 de Diciembre de 1885.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Digna es de llamar la atención la perspectiva que ofrece el campo de la política en estos momentos difíciles, viéndose á los partidos monárquicos, que se mostraban casi irreconciliables poco antes de la última crisis, que aparecen ahora en perfectas relaciones.

El partido conservador liberal ha dado el olvido á los antiguos rencores, y se dispone á prestar su apoyo desde los bancos de la oposición al dominante, en cuanto de él necesite para defender el orden y las instituciones, y por su parte los demócratas parecen decididos á entrar en el terreno de la legalidad, á cuyo propósito procura ayudar el gabinete, preparando una amplia amnistía que abra las puertas de la patria á todos cuantos quieran venir á ella en son de paz, adoptando temperamentos legales para hacer su propaganda.

Una nota discordante llegó á preclariarse con las divisiones que se decía minaban al partido que comanda el señor Cánovas, cuando mayor necesidad existe de partidos fuertes; pero la tormenta parece se deshace en la atmósfera, que se despeja, gracias á la calma y reflexión que va dominando los ánimos, dando lugar á que se crea que á las cámaras irán unidos.

Antes de ello abrirá sus salones don Antonio para recibir á los senadores y diputados que le han apoyado, y allí dará explicación de su conducta ante los sucesos ocurridos, esperando merezca aprobación completa.

Pácanse poderle decir que reina tranquilidad perfecta en todas las provincias, alejándose los temores que dominaban há pocos días de que la paz pudiera turbarse por los partidos extremos. En Marsella celebraron una reunión hace dos días algunos demócratas, y parece que el gobierno francés les ha hecho conocer su decisión de impedir se conspire contra una nación amiga en el territorio de la república traspiranica.

Se ha ultimado la provisión de gobiernos de provincias, trabajo un tanto pesado por no ser posible atender las muchas exigencias que se presentan, y la decisión del consejo de no dejarse influir por otro criterio que el de los verdaderos merecimientos de aptitud y buenos servicios prestados con anterioridad.

El consejo lo presidió hoy la Reina Regente, que indicó á los ministros su deseo de iniciar el nuevo reinado con una amplia amnistía en favor de los que sufren por delitos políticos ó por los cometidos por medio de la prensa; contentando á la augusta señora el jefe del gabinete, que se ocupaban sus compañeros de ello: é la vez espuso la situación de los asuntos del Estado, y después de ex-

presar las dotes de los actuales Secretarios, que hacen esperar buenos resultados de la gestión que les está encomendada, y dar una idea de algunos de los proyectos que acarician, se firmaron varios decretos de personal.

Indicase que de hoy á mañana celebrarán una conferencia los señores Sagasta y Castelar, de la cual hacen depender algunos si ha de proseguir ó no apoyando á la situación el eminente tribuno.

Tiénesse como probable que las actuales Cortes puedan disolverse del 15 al 20 de Enero, convocándose á elección de las nuevas para la última decena de Marzo, para que puedan reunirse á principio de Mayo.—*El correspondiente*.

Gacetas.

—Ceremonia fúnebre.—Severo é imponente fué el acto que anoche presenciámos en nuestro grandioso templo Catedral. Los solemnissimos ofragios que por el eterno descanso del alma del infortunado Rey de España don Alfonso XII se verifican en Córdoba, por iniciativa del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis, de acuerdo con ambos Excmos. Cabildos, son dignos por todos conceptos del egregio Monarca que por muy breve tiempo rigiera los destinos de la patria. Un numeroso concurso de personas, entre las que figuraban todas las clases sociales, asistió anoche á nuestro santuario é histórico templo. Antes de que empezara la fúnebre ceremonia, se hallaban ya literalmente ocupadas la nave central y algunas inmediatas por un número gentío. El Crucero presentaba un golpe de vista imponente. En el centro se levanta magestuoso un magnífico túmulo de tres cuerpos, imitación á mármol blanco. En cada uno de los extremos del segundo cuerpo se destacan cuatro urnas cinerarias, y al pié de cada una de estas se lee una inscripción, que dice: «Descansa en paz.» En los ocho ángulos del primero y segundo cuerpo arden otros tantos flameros. Castro escudo de armas de España se divisan á primera vista en el tercero, que sostiene una tumba cubierta con rico paño de terciopelo negro, galon y borlas de oro, y sobre aquella descansa un almohadón también negro, sobre el cual se halla colocada una cruz, símbolo del Cristianismo, y la corona y cetro real. En el pié del catafalco, y entre los cuerpos que lo forman, arden sesenta y ocho corpuletos blandones de cera amarilla. A la hora anunciada ocuparon el lugar correspondiente los excelentes Cabildos Catedral y Municipal. Momento despues dió principio el fúnebre canto del invitatorio, á toda orquesta, producción del célebre maestro Calahorra, que ha dado á su obra una expresión verdaderamente sentida y de un efecto admirable. Los cantores del coro entonaron despues los salmos del oficio de difuntos, cuyo canto, pausado y grave, acompañado de algunos instrumentos al efecto, resonaba por las amplias naves del soberbio templo, pidiendo á Dios misericordia para el alma del magnánimo monarca, cuyo fallecimiento ha cubierto de luto á la noble nación española. Luego que terminaron los salmos, empezó de nuevo la orquesta la introducción de la lección primera del oficio, cantada por el notable bajo don Rafael Rodriguez, que á la elasticidad de su hermosa voz, reúne verdadera maestría, consiguiendo de este modo darle la severa inspiración que guiara al inteligente maestro don Francisco Lucena. La segunda, del mismo autor, fué cantada por el apreciable tenor don Antonio Morado, que la dijo con la facilidad y buen gusto que todos le reconocen. Un responso á toda orquesta y coro de cantonistas terminó la fúnebre ceremonia. El acto que hemos intentado describir reunie, además de la magestuosidad, la brillantez y severidad misma con que se verifican siempre en nuestra Santa Iglesia Catedral. Hoy á las diez de la mañana, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, corporaciones oficiales, particulares y demás personas de distinción previamente invitadas, tendrán lugar las honras, en las que celebrará de Pontifical el Excmo. Señor Obispo, estando encargado de pronunciar la oración fúnebre el Ilmo. señor don Ignacio Valdecañas, Arcipreste de la Santa Iglesia.

—Preparativos.—Muchas familias los hacen para ir mañana á las bellísimas huertas de la sierra, si dá su ejecución el tiempo. Y es natural. Decía un cordobés de pura sangre que

en tres cosas no tiene Córdoba rival en parte alguna, y son: catedral, sierra y mujeres bonitas.

—El vigia.—Hoy en nuestra gran Basílica—se oírán fúnebres plegarias—á que dá vida la fé—y consuelos la esperanza.

—Teatro.—Ha llegado á esta capital y mañana dará una función en el Teatro Principal, el notable concertista y prestidigitador señor Burdi, que posee un instrumento de cristal de su invención, y en el que ejecutará escogidas piezas de música, además de presentar notables trabajos de su repertorio ameno y entretenido.

—Gobernador.—Harecibido confirmación la noticia de haber sido nombrado Gobernador civil de esta provincia el señor don Manuel Benayas y Portocarrero, de cuyas dotes administrativas tenemos buenas noticias. Es probable que hoy saiga de Madrid para venir á tomar posesión de su cargo, y mucho celebráremos tener frecuentes motivos de aplauso á la nueva autoridad provincial, puesto que somos refractarios á la censura cuando esta no se halla plenamente justificada.

—Vlage.—Segun dice la prensa madrileña de anteayer, es probable hayan salido hoy de Madrid, con dirección á su palacio de Santucar de Barrameda, SS. AA. RR. los serenísimos señores Infantes Duques de Montpensier.

—Comisión.—La del ilustre colegio de Abogados de esta capital, que asistirá hoy á las honras por el alma de S. M. el rey don Alfonso, se compone de los señores don Rafael Garcia Llovera, don Francisco Suarez Varela, don Antonio Quintana, don Emilio Fleury, don Manuel Lopez Dominguez, don Eulogio Motijano, don Aureliano Gonzalez Francés, don José Crespo Garcia, don Carlos Usano y don Juan Barroso, bajo la presidencia del primero. Esta comisión se reunirá en la sala de Letrados Real de la Audiencia de Córdoba.

—Un boceto.—La tarde es tibia—y el sol es claro,—el cielo, el vallado es azul,—y cuando miro—tanta hermosura,—pienso que eres—más bella tú.—Miro las ondas—del manantial,—veo la barca—del pescador—y oigo sus remos—acompañados,—y la ancha estela—que en él dejó.—Zamba el insecto—junto á las pitas,—que festonean—el valladar;—oan los pájaros—en los frutales,—vegan las auroras—por la ciudad.—Todo convida:—la tarde, el sitio,—la luz, el aire,—que es un edén:—pasar las horas,—¡ay! á tu lado—es, niña hermosa,—todo mi bien.—Yo siento vago—dulces anhelos, que de mi espíritu—consuelos son;—yo siento dudas—y yo ambiciono,—lo que es mi culto,—tu puro amor.—Cuando se acerque—la primavera,—y alumbré el campo—la celestrial,—yo de tus ojos—veré la aurora—donde las luces—se ven brillar.—Iré contigo—de selva en selva,—de prado en prado,—de flor en flor,—y he de contarte—cosas no dichas—á tus oídos,—cosas de amor.—Que he de decirte—cómo las aves—hacen sus nidos—en el pinar,—cómo se arrullan—canta palomas—cuando á la fuente—vienen á besar.—Será un idilio—nuestra ternura,—será una dicha—nuestra pasión,—nuestras palabras—serán la música,—que en tus oídos—jamás sonó.—Días expandidos,—sol de mi patria,—campañas riuensos,—florido Abril,—mojete hermosa—¡cuánto te adoro!—¡cuánto contigo—seré feliz!—Las golondrinas—vendrán de nuevo,—la madre selva—vendrá á escalar—aquella roca—de mis amores—donde tú, hermosa,—me esperabas.—Todo sonríe—ya á nuestro lado, toda mi dicha—va á presentarse,—espera, niña,—que las violetas—nuestro incensario—de amor serán.

—Categoría.—Pareos ha sido elevado á la categoría de primera clase el Gobierno civil de esta provincia, que venia figurando como de segunda, asignando al jefe de ella el haber de quinientos mil pesetas, y tres mil quinientas para gastos de representación.

—Velada.—Con una concurrencia escogida y numerosa se reanudaron anoche en el local del Centro Filarmónico las amenas veladas literario-musicales que esta culta sociedad tuvo el buen pensamiento de inaugurar el año anterior. El programa es compuesto de siete números, en esta forma: Sinfonía de «Las alegres comadres» de Widor, para septimino, de Nicolai; lectura de una poesía, original de don Manuel Fernandez Ruano; «Minuetto» con sordina para dos violines, acompañado por dos guitarras, por los señores Lucena, Villalada, Hidalgo y Serrano, de Boche

Zanetta.—Overtura para quinteto, de *Auber*; romanza de baritone, «Don Pasquale», por don José Rodríguez Cisneros, de *Verdi*; poesía, por don Alejandro Moner, y andante sostenido de la ópera 76, por el cuarteto, de *Haydn*. En la primera parte fué invitada la inteligente profesora señora doña Rosario Illasas de Codes, y aceptando gustosa la galante invitación, tocó al piano una fantasía sobre motivos de la ópera *Marta*, que mereció justos y prolongados aplausos de los concurrentes, por su brillante ejecución. El «Ministerio de Bochechini» fué repetido á instancia del público, que premió su perfecta interpretación, con señaladas muestras de complacencia. El señor Rodríguez Cisneros, en su romanza «Don Pasquale», fué extraordinariamente aplaudido, así como en la romanza de «La Traviata», que dijo de un modo magistral. Las composiciones poéticas que se leyeron y las obras musicales que tocaron los apreciables individuos cuyos nombres dejamos mencionados, fueron justamente aplaudidas por el concurso de inteligentes personas que llenaban el salón. Para terminar, diremos que el *Centro Filarmónico* de esta capital merece muchos plácemes, puesto que al reanudar estas cultas reuniones, demuestra el verdadero amor que al arte profesa.

Herido.—Ayer fué curado en el hospital de Agudos un muchacho herido por otro en la cabeza, en donde le botó una piedra que le arrojó su contrario. El hecho tuvo lugar en la calle Puerta del Perdón y con la oscuridad de las dos de la tarde. Causas de crímenes.

Nada de eso.—Dice un colega madrileño que el mártir comunicaron de Córdoba que á las cinco de la mañana había ocurrido aquí un horroroso incendio en la calle del Agua y plaza de los Olivos, quedando localizado el fuego en dos edificios á las tres de la tarde; añadiendo que habían resultado varios heridos y contusos, y que se cree fué casual. Afortunadamente nada de eso ha ocurrido, y sin duda el colega ha equivocado el nombre de la población ó ha sido víctima de un canard.

Subasta.—El día 11 se subasta en el juzgado de Cebra una haza sitio Prado de los Caballos y una suerte de olivar, partido del camino de Castro, ambas de aquel término, aquella por el tipo de 1.750 pesetas y esta de 2.000.

Efemérides.—Hoy.—1560.—Fallecimiento de Francisco II de Francia.—1741.—Es desterrado el emperador Juan de Rusia.—1746.—Los austriacos son arrojados de Génova.—1808.—Abolición en España de la Inquisición por Napoleón I.

Enhorabuena.—Se la damos á nuestro ilustrado y distinguido amigo el Excelentísimo señor conde de Torres Cabrera y del Menado, por su nombramiento de Comisario de Agricultura de esta provincia, esperando serán muy útiles sus notables conocimientos para el importante cargo con que ha sido investido.

Carreteras.—Por acuerdo de la Comisión provincial se subasta la obra de reparación y conservación del ramal de Montilla, por el tipo de 5.704 pesetas.

Real orden.—Se ha derogado la que suprime los premios de expendición de tabacos.

Regreso.—Después de una larga estancia en Granada, en donde han sufrido los efectos de la terrible enfermedad que se sintió en la capital vecina, han regresado á esta ciudad nuestros distinguidos amigos los ilustrados señores Marqueses de Valdeflores, á quienes enviamos nuestra cordial y afectuosa bienvenida.

Título.—No habiéndose pedido desde 28 de Diciembre de 1846 la correspondiente carta de sucesión en el título de Conde de Morales de los Ríos; por la Dirección general de Contribuciones se anuncia la vacante por primera vez, con objeto de que en el término de seis meses puedan dirigir sus reclamaciones al Ministerio de Gracia y Justicia los que se consideren con derecho suficiente al mismo, debiendo satisfacer á la Hacienda los derechos que correspondan.

Bien venido.—Ha regresado á esta capital, de su viaje á Madrid, nuestro distinguido amigo el senador del reino Excmo. señor duque de Hornachuelos.

Retribución.—La que debe pagarse al gobierno por cada estación telefónica desde 1.º de Enero, asciende á 800 pesetas.

Eso es.—Un periódico amigo de la situación deplora las disensiones de otros partidos, y espera desapareza toda disidencia en sus adversarios; pues en España lo que hacen falta son resortes de gobierno y no grupillos. Perfectamente dicho. En ese terreno quisiéramos ver siempre á la prensa política.

Es muy apto.—Nuestras noticias de ayer son de que se le ha confiado la subsecretaría del Ministerio de Ultramar á nuestro excelente amigo el señor don Tirso Rodríguez. Le enviamos nuestra sincera enhorabuena.

Rasgo loable.—El mártir comisioner en casa de la duquesa Angela, vinda de Medinaceli, los distinguidos literatos señores Castro y Serrano, Grilo y Rodríguez Correa. Después de la comida se habló de versos; la duquesa recordó el cariño entrañable que su profesora Zorrilla y Grilo, y lo que á Zorrilla le encanta oír á Grilo sus propios versos; y al enterarse la duquesa de que la pensión votada en el Congreso para nuestro cantor legendario había fracasado en la alta Cámara, se conmovió tan profundamente, que en el acto concibió la idea de dar ella misma con la cantidad que fuese necesaria y con el concurso de algunas otras opulentas y distinguidas damas, que convocará á su palacio con este objeto, la pensión negada al poeta por unos cuantos votos. Indudablemente será más positiva y eficaz la que en breve ha de ofrecer el amor al arte y la generosa intervención de la duquesa de Medinaceli, cuyo rasgo espontáneo en favor del autor de *El Tenorio*, merecerá indudablemente la gratitud nacional.

Se escapó.—El guardia municipal del distrito ha denunciado á la Alcaldía una camorra que anoche sostuvo un individuo en contra de otro en la plazuela de San Rafael. El causante del alboroto amenazó á su contrincante con una pistola, que no pudo recogerse, porque el hombre escurreó el bulto, internándose en su casa.

Exgobernador.—Ayer pasó por esta capital, con dirección á Sevilla, el señor don Joaquín García Espinosa, gobernador que fué de esta provincia.

Reglamento. El periódico oficial de esta provincia empezó á publicar el lunes el Reglamento para la ejecución del Real Decreto de 21 de Agosto, organizando el cuerpo de inspectores del ramo de primera enseñanza.

Muebles.—Hoy se subastan varios muebles y enseres en las casas consistoriales de esta capital, procedentes de un apremio.

Mendo.—Le ha sido encargado el civil de la provincia de Oviedo al señor Pastor y Megan, antecesor que fué en el cargo de Gobernador de Córdoba del inolvidable señor don Luis Antunez.

Al ocase.—Han empezado en algunas capitales de Andalucía los bailes de máscaras. Se nos figura sin embargo que esto de las máscaras va algo de capa caída.

Edicto.—Uno del juzgado de Carmona llama á Jerónimo Ríos Reyes, que se oree vecino de Córdoba, y contra el que se procede por hurto de caballerías.

Pensamiento.—Para ser verdaderamente sabio y justo hay que oír y poner por obra las palabras de Dios y sus santas inspiraciones y consejos.

Sección minera.—Se ha solicitado Demasia de la mina de hulla *Demasia á la Sombra*, del término de Espiel.

Cantar.—El amor á los que fueron—solo revelar lo pueden—los recuerdos de los vivos,—y la virtud de las preces.

Nota.—Se ha publicado en el periódico oficial de la provincia, respectivo al 30 de Noviembre, la relación de los terrenos acotados en Benamejil por estar infestados del canuto de langosta.

Demanda.—Se ha pedido en el juzgado de Posadas la inclusión en las listas electorales de don Diego Soldevilla Vazquez, en concepto de incapacidad.

Causa.—Se ha empezado una en el juzgado de Fuente Obejuna, por robo de una caballería menor y un caballo y un potrero, verificado hace pocas noches.

Inauguración.—Hoy tendrá lugar en Madrid la de la Tienda-Asilo. Decimos eso en este lugar para preguntar á seguida: ¿Y cuándo aquí?

Sociedad.—La del casino español se ha disuelto en Sevilla, habiéndose cerrado su hermoso edificio de la calle de las Siervas.

Iglesias parroquiales.—En todas las de la diócesis de Jaén se

están celebrando honras solemnes por el triste motivo que llora España. Asisten el Clero, Autoridades y Corporaciones.

Colea.—Se dice que ha habido estos días tres casos sospechosos en Huelva, en personas procedentes de la Isla Cristina, donde continúa la terrible enfermedad causando estragos.

Ya es obra.—Se dice que en pocos días ha recibido el señor Sagasta mas de seis mil cartas de felicitación. Lo que no se dice es si ha tenido tiempo de leerlas.

Sufragios.—Han sido solemnísimos los que se celebraron el miércoles en el templo Metropolitano de Sevilla, por el alma de Alfonso XII. Presidió el Capitán general, teniendo á su lado al Gobernador y al Alcalde interino. La oración fúnebre estuvo á cargo del señor Arbolí. El templo era insuficiente para contener la inmensa concurrencia, que asistió al acto, que terminó á la una y media de la tarde.

Mr. Blondin.—Ha sido entusiastamente aplaudido por sus ejercicios de funambulismo, estos días, en la Alameda de Málaga.

Buen maestro.—Un sugeto que la daba de sabio preguntó á un chico cuántas son las personas de la Santísima Trinidad.—Tres, Padre Hijo y Espíritu Santo.—Pero oiga usted, ¿Amen no es nadie?

Debut.—Anoche tendria lugar el del señor Gayarre en el Teatro con la ópera *Favorita*.

Nuevo Jamo.—Un vecino de Murcia ha tenido un hijo, cuya cabeza mide 75 centímetros de circunferencia y con otra cara en la espalda con todas las facciones. Tiene el niño un año y se trata de que se le presente en la exposición de Enero en Oren.

CHARADA.

Cuarta tres es una fábula:
vocales primera y quinta
es negación mi segunda
y todo en la medicina.

Solución á la charada anterior.
CO-MI-TIVA

No h* y agua de colonia que pueda compararse en fragancia, suavidad, dulzura, pureza, durabilidad de aroma, eficacia y fuerza á la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, pues forman su esencia la destilación más perfecta de las flores de ese jardín del Trópico de donde deriva su nombre.

El que la ha usado una vez la usará siempre, pues en ella encuentran solaz el cuerpo, vigor los nervios y claridad la mente.

A LA MUERTE
DE S. M. EL REY DON ALFONSO XII.

SONETO.

El noble pabellón jamás rendido,
Que ostenta y guarda la nación Ibero,
Triunfante siempre, sin igual guerrero,
Tras fúnebre oración gime escondido.

Triste resuena el funeral tañido
De la campana que trocar quisiera
Por el acento de la trompa fiero
O del ronco cañón el estampido.

Más si la fuerte y poderosa parca
Llévase al héroe de la España gloria
Al helicóptero intrépido Monarca,
Será eterna y constante su memoria

En el período que su vida abaraca
Brillante lauro de la nueva historia.
Ricardo de Montis y Isomero.

Nota del registro verificado el Jueves 3 de Diciembre de 1885, para el abasto de las tablas reguladoras.

Número de reses mayores.	Abastecedores.	Precio Pat. Cat.
2 D.	Rafael Marquez	1 14
1	José Garcia Cabello	1 15
1	Juan Conda	1 15
Resto	Miguel Raigon.	1 16
Número de reses menores.		
2 D.	Juan Gimenez, lanar	1 10
4	Angel Gonzalez, id.	1 12
10	Juan Ruiz, cabrio con rastras.	1 15
Resto	Antonio Toledano, cabrio.	1 15
	Precio: En Administración, acumulando los derechos de consumo, 1 peseta 86 céntimos en mayores y 1'36 en menores: al público, incluyendo el premio de expendición, 1'48 y 1'48 respectivamente.	
	Queda cerrado el registro hasta el Jueves próximo, á reserva de utilizar en	

caso necesario las facultades que el reglamento concede.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos causados durante a semana comprendida del 24 al 28 de Agosto último, ambos inclusivos, en las obras del caño de desagüe del Matadero público, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del arquitecto titular y la inspección de la comisión respectiva:

	Pts.	Cts.
Jornales.		
Por el de los oficiales y peones ocupados en dicho servicio durante expresado periodo.	326	
Materiales.		
A Rafael Medina por el acarreo de estiércol.	29	99
Total.	355	99

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley municipal vigente, se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 1.º de Diciembre de 1885. — Bartolomé Belmonte.

Boletín religioso.

—Hoy, San Pedro Crisólogo, obispo y doctor. —Mañana, San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira, confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia (San Francisco), por don Pedro Rey, en sufragio de su difunta esposa doña Justa Serrano.

—Sesto día de novena á la Purísima Concepción de Nuestra Señora, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, á las oraciones: el Lunes próximo á las diez de la mañana habrá misa solemne.

—Quinto día de octava de la Purísima Concepción en la ermita de Ntra. Sra. del Socorro, al toque de oraciones, costeada por un devoto.

—La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, establecida canónicamente en la Iglesia de San Hipólito, celebrará los piadosos ejercicios que ordenan sus constituciones el día 6 del corriente, Domingo primero. Por la mañana á las ocho y media se celebrará Misa de Comunión general para los Congregantes. Por la tarde á las cuatro se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá una meditación, plática, cánticos, y se concluirá con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

Hay concedidas por los Sumos Pontífices muchas indulgencias por la asistencia á dichos actos.

—Continúan en la iglesia del Colegio de la Piedad los devotos ejercicios de Rosario, plática y salve cantada los Domingos y días festivos á las oraciones.

—Todos los Domingos de Adviento, después del toque de oraciones, habrá ejercicios espirituales en la parroquia de San Lorenzo. Los sermones están á cargo del Sr. Rector y Coadjutores de dicha parroquia.

—Hoy, primer día de solemne novena que la Asociación de Hijas de la Purísima Concepción consagra á su excelsa titular en la Iglesia del convento de Santa Ana. A las ocho y media de la mañana se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, en la que comulgarán las asociadas de los coros 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Por la tarde, á las 4, se expondrá S. D. M., rezando seguidamente la estación mayor y Rosario con Letanía cantada, después plática por el R. P.º Don Juan Napomuceno Merlin, seguir la novena, terminando con la plegaria *O vere Deus* y la reserva. Hay concedidas muchas Indulgencias á esta piaa dona Asociación.

—El día seis del corriente, á las nueve de la mañana, se celebrará una solemne función á San Nicolás de Bari, en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia (San Francisco), en la que predicará el señor don Juan Cabero y Herencia.

—El día ocho del corriente á las ocho de la mañana, se celebrará una solemne función con orquesta en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia (San Francisco), costeada por un devoto, á la Purísima Concepción, en la que predicará el señor don Francisco Priego y Ruiz.

—El día 7 del presente mes, á las ocho de la mañana, se celebrará una Misa en la capilla de la Purísima Concepción de la nave del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, y á continua-

ción se hará la novena á la Santísima Virgen.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

†
R. I. P.
Segundo aniversario.
EL SEÑOR
DON ANDRÉS GOMEZ Y ARNAO,
falleció en Lorca el día 6 de Diciembre de 1883.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la Santa Misa en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por el alma de dicho señor, referido día, recibirán el estipendio de diez reales.

Los Eminentísimos Señores Nuncio de Su Santidad, y el Arzobispo de Toledo, conceden 100 días de indulgencias, respectivamente, así como el Excmo. é Tmo. Sr. Obispo de la Diócesis otros 40 á los que ruegen á Dios Nuestro Señor por el alma del finado.

Espectáculos.

Concierto de guitarra por el profesor don Francisco Sanchez, en la noche de hoy.

Habiendo cedido galantemente la sociedad *Centro Filarmónico* su salón de Conciertos para verificar éste, en el que tomarán parte algunos de sus socios en obsequio al Sr. Sánchez, se ha combinado el siguiente programa:

Primera parte.—Mazurka sobre motivos de la ópera «Lucrecia Borgia», Arcas.—Boloero de la zarzuela «Los Diamantes de la Corona», Arcas.—Romanza para tenor, Lucena.—Polaca, Broca.—Jota Aragonesa, Arcas.

Segunda parte.—Celestial Mazurka, Almagro.—El Delirio, Melodía, Cano.—Romanza para bajo de la ópera «Hernani», Verdi.—Soledad de Arcas.—Las Guajiras, Sanchez.—A las ocho y media.

PRECIOS.—Entrada una peseta.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 3 Diciembre.
Consolidado interior 54'45
Amortizable, 73'10
Ferro-carriles, 00'00
Acciones del Banco, 329'00

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 42 á 46 rs. fanega.—Cebada de 25 á 26.—Garbanos 80 á 160.—Escala á 30 rs.—Habas mazaganas 82.—Id. chicas morunas 34.—Arvejonas 36.—Yeros 35.—Alpiston 48.—Alpiste de pella 50.—Maiz 37 á 39.—Lana basta blanca y negra, en seco, de 60 á 65.—Harina de 1.º Castilla flor id 18 á 20 rs. arroba.—Del país de 1.º á 18; 2.º á 17.—Carre de vaca á 1 peseta 48 céntimos el kilo.—Id. de carne 1'48 pta.—Aceite en los molinos de 36 á 37 reales arrobas. En Córdoba, de 1.º á 52 rs. arroba; Idem de 2.º á 48. Por decalitros á 38 y 42 respectivamente.

PRECIOS DE LA PROVINCIA.

Bujalance. Trigo de 39 á 41 r. fanega cebada de 20 á 21; habas 25 á 28; aceite 33 reales arr. ba.

Posadas.—Trigo de 37 á 39 reales fanega; cebada de 24 á 26; habas 32.

Fuente-Obejuna: Trigo de 38 á 40 rs. fanega; cebada 24 á 26; habas 30; harina de 11'50 á 12 reales arroba.

Villafraanca.—Trigo á 40 rs. fanega; cebada 19 á 21.

Obejo.—Trigo á 34 r. fanega; Cebada 32; Garbanos 120; Habas 36; Aceite 36 reales arr. ba; Vino 24; ceituna 24 reales fanega. La arroba de carne de cerdo á 40 reales.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA Á SEVILLA.

Hay dos trenes diarios. El correo, sale de Córdoba á las 11,27 de la mañana y llega á Sevilla á las 3 de la tarde. De Sevilla á las 10,26 de la mañana y llega á Córdoba á las 6 de la tarde.

El mixto sale de Córdoba á la 1'46 de la noche y llega á Sevilla á las 6,25 de la mañana. De Sevilla sale á las 8'50 de la noche y llega á Córdoba á la 1'45 de la madrugada.

El express que sale de Córdoba los miércoles, jueves y sábados á las 6,25 de la mañana, llega á Sevilla á las 9,20 de la misma.

Precios.—Primera clase, 60'40 reales.—Segunda, 45,20.—Tercera, 27'20.

DE CORDOBA Á GRANADA.

Habrán dos trenes diarios: el primero, que conduce el correo, sale á las 11 y 50 de la mañana y llega á Granada á las 8 y 20 de la noche.

El segundo (mixto) sale á las 6 y 15 de la madrugada y llega á Granada á las 4 y 20 de la tarde.

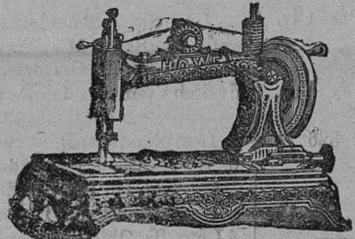
Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

NUEVA RELOJERIA

depósito de máquinas para coser y sellos de caoutchouc DE PASCUAL DE GREGORIO

En todos estos artículos hallará el público gran abundancia y precios módicos. Se componen relojes, máquinas y sellos.

DOS AÑOS DE GARANTIA



DOS AÑOS DE GARANTIA

Máquinas á plazos de 2 pesetas 50 céntimos semanales. 2 Ambrosio de Morales 2, Córdoba.

TALLER DE CALDERERIA

el mas antiguo y acreditado en esta plaza 24 y 26 Plazuela de la Almagra 24 y 26 que gira bajo la razon social de

Francisco Ambrosi y Compañia

En este establecimiento se han introducido todas las mejoras conocidas hasta el dia, contando con inteligentes y hábiles operarios para hacer con perfeccion cuantos trabajos se encarguen. Solo en esta casa se construyen calderas de cobre puro para molino y otros usos á 6 reales libra; idem de chapa de hierro para jabon etc., á 2 reales idem, y en los demás géneros de esta casa se vende con un 10 por 100 mas barato que en ninguna otra de su clase.

Damos mas detalles por anuncios repartidos á domicilio. Los consumidores pueden cerciorarse de la verdad de nuestros anuncios comparando sus precios con los de otras casas de su género. Gran surtido de cobre en casqueria y paños á precios muy reducidos: 10 por 100 mas barato que otras casas. Solo en la Plazuela de la Almagra número 24 y 26.

CONSUMO DOMÉSTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo los témezclados, que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 onzas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que predica convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfaccion.

UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS!

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES la

MEDALLA DE ORO

SUPREMA RECOMPENSA que allí se concedió á la Industria.

Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inutil.

A pesetas 2'50 semanales.

CORDOBA.—14, AYUNTAMIENTO, 16.—CÓRDOBA

Prontuario higiénico del cólera y tratamiento de su primer periodo.

Para uso de las familias que no puedan disponer de una inmediata asistencia médica, por don F. Laborde, doctor en medicina y cirugía. Un elegante folleto en 4.º, precio una peseta. Hállase de venta en Córdoba. Librería del Diario, San Fernando número 34.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 El único concedido al arte del platero en metales plateados GRAN PREMIO El único concedido al arte del platero en metales plateados EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878



LA MARCA DE FABRICA

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

LA MARCA DE FABRICA



Y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras. Unicas garantías para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la Marca de fábrica colocada al márgen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE y C.ª en Paris.



Y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras. Unicas garantías para el comprador.

FILIPINAS

Establecimiento de tegidos del país y ex tranjeros

DE

JUAN OGAZON

CALLE DE LA LIBRERIA 24

CORDOBA

INVIERNO DE 1885.

Grandioso surtido en alfombras Inglesas á los precios siguientes: De cordelillo á 3, 3 1/2, 4, 5, 6 y 7 reales. De fieltro varios anchos á 12, 15 y 18 reales. Inlesas de colores primorosos orientales á 12 y 14 reales. Moquetas á 14, 16, 18 y 22 reales. Bruselas legítimas de 30 á 50 reales. En todas las clases existe cantidad de varas por dibujo. «Se colocan á domicilio cuando así conviene á los compradores.» En los demás artículos encontrará el público en dicho establecimiento un buen surtido en telas y adornos para trages de señoras. Gorgas, Viciñas, Castores y otros artículos del ramo de pañería para trages de caballeros.

Se remiten catálogos de muestras á los pueblos.

Sustitución y redención

DEL

SERVICIO MILITAR

AUTORIZADAS POR REAL ORDEN DE 24 DE JUNIO DE 1885

BASES DE ESTA CONCESION.

- 1.ª Se autoriza á don Ramón Felip y Sast e, vecino de Lérida, para presentar voluntarios con destino á los Ejércitos de Ultramar en lugar del cupo que designe ó haya designado á todas las provincias del Reino en el próximo reemplazo y lo que resta de la quinta atrasada.
- 2.ª Para el mejor cumplimiento de este compromiso, se autoriza igualmente al concesionario para contratar con los quintos de dichos reemplazos desde la fecha de esta concesión hasta la terminación de las operaciones del de 1886 y sus consecuencias de embarque, de suerte que por cada voluntario que presente se entienda redimido un mozo, y libre, por consecuencia, de la suerte para Ultramar otro á quien ésta le haya correspondido.
- 3.ª El jefe del Depósito de Embarque donde se verifique el de los voluntarios, remitirá, visados por él, todos los certificados de embarque á la Caja general de Ultramar, y ésta á la vez, y sin demora, hará entrega de ellos al concesionario ó apoderado; y para que la satisfacción del compromiso no se retrase, los Jefes del Depósito de Bandera entregarán al concesionario una relación de embarque, cuando estos se verifiquen. El concesionario, cuando esté en posesion de los certificados de referencia, lo presentará en las Cajas de reclutas, donde despues de la aplicacion que correspondiere, se procederá á declarar la situacion definitiva de los quintos á quien se refieren ó apliquen, como si estos fueran «redimidos á metálico.» Los certificados que se remitan á la Caja de Ultramar serán tantos como individuos embarcados.
- 4.ª El recluta que acredite con talon de la casa de banca de don Pedro Lopez su compromiso con el concesionario, se le facilitará un pase provisional por los Jefes de las Cajas de reclutas interin se presenta el certificado de embarque á que se refiere la base anterior, cuya situacion definitiva quedará siempre garantida con el depósito y condiciones que se establecen en la base decimaquinta.
- 5.ª El concesionario depositará en la Caja general de Depósitos la cantidad de 40.000 pesetas, con cuya cantidad queda obligado á cubrir la responsabilidad del recluta que con él hubiera contratado, bien por medio de nuevo reemplazo ó por redención á metálico, debiendo en este caso reponer la cantidad estraida del depósito en un plazo de tercero dia, á no ser que llene esta formalidad sin recurrir á aquella garantía. El Gobierno se reserva la facultad de elevar el depósito hasta 100.000 pesetas si cualquier incidente desfavorable á la gestion lo exigiera, avisando para ello al concesionario, con 30 dias de anticipacion.

CONDICIONES GENERALES.

Consignadas como quedan las bases de concesión hecha por el Gobierno de S. M. y demostrado con su expreso texto que se hallan perfectamente garantidos los intereses de las familias ó de los quintos que traten con este concesionario para redimirse del servicio militar, en el reemplazo de 1886 y tambien de los que procedentes de la quinta de 1885 se hallan pendientes de embarque para Ultramar; el Representante en esta provincia del Concesionario tiene el gusto de anunciar al público que los contratos de sustitucion se determinarán y registrarán por condiciones tan sencillas como favorables á los intereses de los que deseen redimirse.

1.ª Los mozos que deseen ser sustituidos por medio de la expresada Concesion otorgada á D. Ramon Felip, lo conseguirán con la mayor facilidad y en el acto que lo manifiestan, quedando en la misma situacion que los redimidos á metálico, tanto si les toca servir en los Ejércitos de la Peninsula ó Ultramar, ventaja que no ha existido hasta ahora.

2.ª Para obtener este resultado no hay mas que entregar la cantidad de cinco mil reales en la casa de banca de don Pedro Lopez, designada para este servicio, donde quedará dicha suma en depósito, sin que el Concesionario perciba cantidad alguna hasta que se halle el certificado de libertad en poder del interesado.

3.ª Mientras se reciben los certificados de libertad, los interesados quedarán en sus casas, con pases de la autoridad militar, como expresa la base 9.ª, y teniendo en absoluto y á todo evento garantida la redencion con el depósito hecho en la casa de Banca y reconocido por el Gobierno segun dicha base, y con la fianza del Concesionario.

4.ª Los quintos que deseen depositar los 5.000 reales antes del sorteo en la mencionada casa de banca del señor Lopez, se les devolverá la cantidad depositada si á estos no les corresponde servir en ninguno de los ejércitos de la Peninsula ó Ultramar.

Ventajas indudables y garantías de perfecta seguridad son, pues, las condiciones esenciales que las operaciones del Concesionario Felip ofrecen á los padres de familia, y los esponemos en su conjunto en la confianza de que serán debidamente apreciadas por el público. En todo caso contestaremos á las dudas que se nos manifiesten y daremos cuantos informes y noticias puedan desear las personas que nos escriban ó visiten.

Córdoba 20 de Octubre de 1885.—El Representante, José Gamí. Oficinas, calle de los Moros número 3. Horas de despacho de 9 á 1 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

PATATAS.

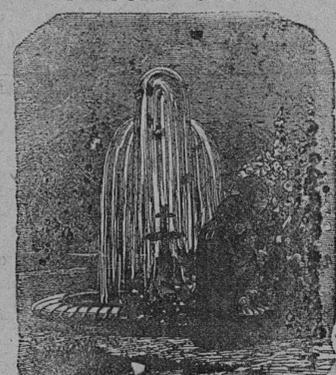
Se venden al por mayor y menor á cinco reales y medio la arroba en la plazuela de las Cañas, esquina á la calle de Oñeros. Llevan la mayor cantidad de la arroba, á precios convencionales. 15-5

Nodrizas y primerizas. De sea una cria para su casa. Dará razon, San Zolo número 5 6-6

Venta. Se hace de estas de todas clases y cordelillo á precios muy arreglador, en la calle de Alfaro número 44. 14-2

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

JOYERIA Y PLATERIA de ANTONIO NARVAEZ Proveedor DE LA REAL CASA.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un completo y variado surtido en porcion de artículos en oro y plata y piedras preciosas, con arreglo á los últimos adelantos, tanto en su economia de precio, como el mejor gusto.

LUJAN NUM. 2.

Anuncio. Persona competente en toda clase de asuntos mercantiles, solicita en Madrid la representacion de una casa de comercio. Dirigirse á B. G. Mur, San Juan 34, Madrid.

Fósforos de amorfo Sin veneno y sin peligro de incendio.

Circunstancias por las cuales los hace superiores á los ordinarios. Se venden en cajitas al precio que el fósforo comun.

Depósito en Córdoba, por mayor y menor, en la Librería del «Diario», calle de San Fernando número 34.

Verde. Se tratan dos hazas de verde para pastes reses con buenas entradas al principio de la Salud. Para tratar, con su dueño, calle de la Madera baja número 84. 14-2

Almoneda. Se hace de alguno objetos de flores artificiales, un nacimiento, dos urnas, dos mosses de sala, una cama de caoba, y otros varios enseres. Angeles 4. Catedral. 18-3

El Aguila. Gran bazar de ropas hechas 3 Preciados 3, esquina á la de Tetuan.

Tregas tricot, pata y vicuña de 100, 120, 140, 170, 200, 240 y 280 reales. S. cos rusos y gabanes, diferentes géneros, de 80, 100, 120, 140 hasta 200 reales. Capas de 170, 210, 250, 300, 350, 400, 450 y 500 reales. Géneros para confeccionar á medida, en clases superiores.

Especialidad en casaca, batas y demas prendas de abrigo. Togas de 100 y 125 pesetas. Calle de Preciados 3.—Madrid. 14-2

Piano. Por ausentarse su dueño se vende un magnífico piano vertical en la plazuela de Abades número 8. 16-3

Almanaques Americanos.

Grandioso surtido de todas clases se ha recibido en la Librería del «Diario», calle de San Fernando 34 y Letrados 16.

Anuncio. En la calle de Rocas número 3, parroquia de San Lorenzo, de la ciudad de Córdoba, hay un sugeto que tiene las genealogias y apellidos siguientes:

Una por el apellido de Torquemada y Fernandez de Torquemada, de la villa de la Rambla y ciudad de Córdoba, respectivamente, con vínculos y capellanías. Otra por el apellido Galeote, de Gabra, con id., id.

Otra por el apellido Ayllon, de Adamuz, con capellanías. Otra por el apellido Arcos, de Puente Genil, con capellanía.

Otra por el apellido Caballero, de Córdoba, con id. Otra por el apellido Saucedo, de Espiel, con id.

Otra por el apellido Vergara, de Córdoba, con id. Otra por el apellido Aguayo, de Santa Eila, con id.

Las personas que gusten adquirir dichas genealogias para lo que pueda serles útil, pueden verificarlo en dicha casa, previo el pago conveniente. 16-1

Venta. Se hace de las casas números 19, 21 y 23 de la calle de Alfaro, propias para establecimiento. Para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, que vive en la misma calle núm. 19. 14-1

Venta de naranjas. Naranjas de Malta y Menorquinas á doce reales el ciento; chinas á cinco reales ciento y á tres reales el de agrías. Horas de despacho, de ocho de la mañana á cuatro de la tarde, en el jardín frente á la plaza de toros, su entrada por el Gran Capitan. 15-15

Venta. Se hace en el horno de la calle de Monte 3, de bollos superiores de manteca á 4 reales docena, y perrunas de idem á 2 reales docena. 14-2

Patatas. Se venden superiores, legítimas de la Mancha, á 7 reales arroba, y el kilo á 20 céntimos. No hay que confundirlas con las anunciadas á cinco y medio reales arroba, pues siendo unas y otras, se puede apreciar la diferencia.

El puesto se halla situado en la calle de Oñeros, esquina á la plaza de las Cañas. 14-3

Arrendamiento. Se hace desde primero de Enero próximo del cortijo de Bejramon, con 80 fanegas de tercio y magnífica dehesa, término de Horachuelos; se admiten proposiciones en casa de don José Herrera, en dicha villa. 14-3

Alfombras. Cristóbal Córdoba las coloca con toda perfección, y se hacen reparaciones en las servidas. Cementerio de Santa Marina núm. 15. 16-3

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, entre ellos hay una gran percha para guarniciones, y una silla nueva para aseta. Para verlos y tratar, calle de San Felipe número 1. 14-3

Pérdida. El dia 29 del pasado Noviembre se extravió una perra podenca, colorada, robusta, de las puntas de las orejas cachas, algo careta, un poco blanca del pecho y acollorada, las puntas de las manos blancas; la persona que se la haya encontrado se servirá entregarla en la calle del Lodo número 1, y se le gratificará. 14-1

Venta. Se hace de dos puertas de calle, varis de cristales y rejas, Bataneros 4. 18-1